



RESOLUCIÓN Nº  
NEUQUEN,

**0397**  
22 MAY 2013

VISTO:

La Solicitud Nº 41662 - Serie D emitida por el Director Gral. de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Coordinación; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de un servicio de sonido consistente en: 8 (ocho) sistemas de sonidos por lado para sonorizar palco central, 12 (doce) sistemas de sonidos instalados de dos en dos cada 50 metros de distancia y en stack de 1,50 mts. de altura para cubrir las cuadras necesarias comandadas en forma digital con Delay de retardo entre los stack para que no se produzca el eco entre los mismos y 1 (un) sistema de audio especial para el sector prensa, con destino al acto 203º aniversario de la Revolución de Mayo, a celebrarse el día 25 de mayo de 2013, a realizarse en Av. Del Trabajador entre Rufino Ortega y Moritán, de la ciudad de Neuquén;

Que luce Nota s/nº, de fecha 20 de mayo de 2013, emitida por el Director Gral. de Ceremonial y Protocolo y el Secretario de Coordinación, manifestando: "...En virtud de la fecha aproximada de esa actividad, solicitamos se encuadre en el Art. 3.2 Inciso C de la Ordenanza 7838/97 - necesidad y urgencia y en el Art. 72,3 el Decreto Reglamentario 1231/00 - Indicador de proveedor a la firma MIRAGE SERVICIOS, CUIT Nº 23-25465829-4 de SALGADO PATRICIA ROSANA...";

Que se cuenta con partida presupuestaria en función del preventivo PR Nº 4363, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo Nº 71 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 1231/00;

Por ello;

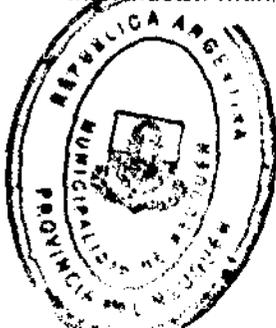
EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
**RESUELVE**

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma MIRAGE SERVICIOS de **SALGADO PATRICIA ROSANA, CUIT Nº 23-25.465.829-4** para la contratación de un servicio de sonido consistente en: 8 (ocho) sistemas de sonidos por lado para sonorizar palco central, 12 (doce) sistemas de sonidos instalados de dos en dos cada 50 metros de distancia y en stack de 1,50 mts. de altura para cubrir las cuadras necesarias comandadas en forma digital con Delay de retardo entre los stack para que no se produzca el eco entre los mismos y 1 (un) sistema de audio especial para el sector prensa, con destino al acto 203º aniversario de la Revolución de Mayo, a celebrarse el día 25 de mayo de 2013, a realizarse en Av. Del Trabajador entre Rufino Ortega y Moritán, de la ciudad de Neuquén, por el importe total de **PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 65.200,00)**, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3) Inc. 2 pto. c) de la Ordenanza 7838/97 y Artículo 72.3) del Decreto 1231/00; de acuerdo a lo autorizado por el Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
CS/SI



C. SERAFÍN CARLOS E.  
DIR. GRAL. DE ADMIN. DE  
CONTRATAciones DE SUBMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO. ARTAZA